

COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

A los efectos de dar cumplimiento al artículo 17 del Reglamento (UE) 596/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo de 16 de abril de 2014 sobre el abuso de mercado y al artículo 226 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, Banco Sabadell, S.A. (Banco Sabadell), pone en conocimiento de la Comisión Nacional del Mercado de Valores el siguiente

HECHO RELEVANTE

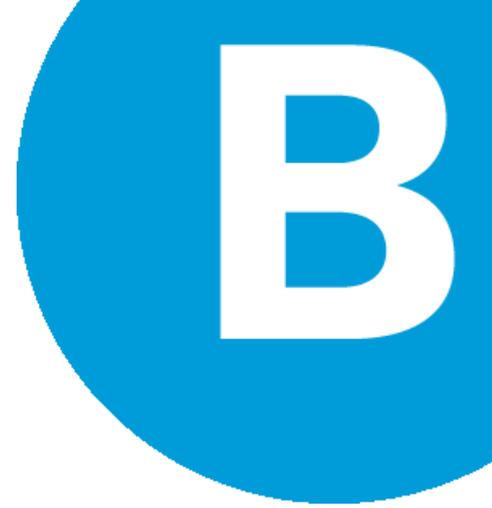
En el día hoy, Banco Sabadell y Amundi Asset Management (Amundi) han suscrito un acuerdo estratégico a largo plazo para la distribución de productos de Amundi a través de la red comercial de Banco Sabadell en España. El acuerdo incluye la venta del 100% del capital de Sabadell Asset Management, S.A., S.G.I.I.C, Sociedad Unipersonal (SabAM) por un importe de 430 millones de euros. El acuerdo prevé hasta 30 millones de euros adicionales en 2024 en atención a los activos bajo gestión de clientes de Banco Sabadell en esa fecha.

A cierre de 2019, el perímetro de activos bajo gestión de SabAM es de aproximadamente 21.800 millones de euros, excluyendo fondos de terceros, y su beneficio neto obtenido ha sido de 34 millones de euros (en el que se computan, entre otras partidas 65 millones de euros de comisiones netas y 17 millones de euros de gastos operativos y de personal). La transmisión de SabAM incluye su filial Sabadell Asset Management Luxembourg, S.A., y se ha excluido Sabadell Urquijo Gestión, S.A., S.G.I.I.C. Sociedad Unipersonal, que sigue perteneciendo al Grupo Banco Sabadell.

El cierre estimado de la operación, condicionada a la obtención de las autorizaciones pertinentes se realizará en el tercer trimestre de 2020. La operación generará una plusvalía aproximada de 351 millones de euros neta de impuestos, que reforzará la posición de capital de Banco Sabadell al contribuir con 43 puntos básicos a la ratio Common Equity Tier 1 (CET1) fully-loaded.

Del citado importe de plusvalía, 58 millones de euros (correspondiente a 7 puntos básicos de CET1 fully-loaded) están sujetos a determinadas garantías vigentes a lo largo del periodo del acuerdo de distribución, por lo que se reconocerán proporcionalmente durante los próximos 10 años. El importe restante de 293 millones de euros se reconocerá en el cierre de la operación.

El acuerdo estratégico suscrito entre Banco Sabadell y Amundi permitirá a los clientes del Banco Sabadell acceder a nuevas oportunidades de inversión y a una gama más amplia de productos, reconocidos en el mercado internacional, completando la oferta actual de



productos de ahorro e inversión y sin que implique cambio alguno en los fondos de inversión y planes de pensiones existentes. Este acuerdo refuerza el compromiso de Banco Sabadell por seguir liderando los índices de satisfacción y experiencia de cliente, prioridades comerciales de Banco Sabadell para 2020.

María José García Beato
Secretaria General

Alicante, 21 de enero de 2020